

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

RESOLUCIÓN MINNA N.º 223/2026

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - MINNA, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”

Asunción, 16 de marzo de 2026.-

VISTO:

El Memorándum DGTH N.º 198/2026 de fecha 16 de marzo de 2026, través del cual solicita la emisión de Resolución Institucional para la conformación de la Comisión de Selección para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2026, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 6174/2018 “Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 6.º De las atribuciones. El Ministro tendrá las siguientes facultades: inc. f) Dictar resoluciones y otros actos jurídicos en materia de su competencia y el funcionamiento del Ministerio.

El Decreto N.º 2 de la Presidencia de la República “Por el cual se nombran a Ministros del Poder Ejecutivo”, de fecha 15 de agosto de 2023, el cual en su artículo 15 nombra al señor Walter Gutiérrez Cabrera como Ministro del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia”.

La Resolución VCHGO N.º 33/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 “QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO Y LA PROGRESIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS 223DEL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO, en el Capítulo V, Artículo 16º Conformación de la Comisión de Selección, expresa: “La Comisión de Selección será designada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional (MAI), y estará integrada por miembros titulares y suplentes”.

La Conformación tendrá vigencia por el ejercicio fiscal en curso y se aplicará para todos los procesos de concursos realizados en dicho periodo. Los miembros y veedores de la Comisión de Selección deberán contar con una alta honorabilidad y estar excluidos de causales de conflictos de intereses, debiendo inhibirse de evaluar las

www.minna.gov.py



*Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia*

RESOLUCIÓN MINNA N.º 223/2026

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - MINNA, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”

postulaciones en caso de existir una causal que a su criterio afecte su imparcialidad.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - **Conformar**, la Comisión de Selección que deberá aplicar los procesos de concursos durante el Ejercicio Fiscal 2026, sin perjuicio de sus actuales funciones, conforme el siguiente detalle:

Miembros Plenos de la Comisión de Selección (con voz y voto):

Representante(s) de la Máxima Autoridad Institucional:

Titular: Abg. **RODRIGO ADRIAN SEGOVIA GONZÁLEZ**, C.I.Nº 3.772.076,
CARGO: Director General de la Dirección General de Gabinete.

Suplente: Lic. **SANDRA CAROLINA ALEGRE CENTURIÓN**, C.I.Nº 3.912.178, CARGO: Secretaria General Interina de la Secretaría General.

Representante(s) de la Dirección General de Administración y Finanzas:

Titular: Lic. **MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ GARIALDI**, C.I.Nº 942.290,
CARGO: Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Suplente: Abg. **ENRIQUE GABRIEL ARIAS ROLÓN**, C.I.Nº 4.332.919,
CARGO: Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Representante(s) de la Dirección de Gestión del Talento Humano, quien oficiará de Secretario de la Comisión:

Titular: Esc. **SERGIO KANONNIKOFF DARDANO**, C.I.Nº 3.184.902,
CARGO: Director de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

www.minna.gov.py



Poder Ejecutivo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N.º 223/2026

“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - MINNA, CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”

Suplente: Lic. **LAURA ZELADA VALINOTTI**, C.I.Nº 3.435.422,
CARGO: Jefa Interina del Departamento de Incorporación y Evaluación de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

Miembros Veedores (con voz):

Representante(s) de los funcionarios seleccionados por sorteo de la nómina de funcionarios nombrados.

Titular: Abg. **MARÍA LAURA SPAINI RAMÍREZ**, C.I.Nº 2.373.793, CARGO: Asistente – Viceministerio de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.

Suplente: Abg. **ESTEBAN DEL ROSARIO ROJAS RAMÍREZ**, C.I.Nº 3.029.303, CARGO: Jefe Interino de Departamento de Notificaciones, Digitalización y Archivo – Secretaría General.

Artículo 2º.- **Disponer**, que la Comisión de Selección dé cumplimiento a lo dispuesto en la VCHGO N.º 33/2026 del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Artículo 3º. - **Comunicar**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

SANDRA
CAROLINA ALEGRE
CENTURION

Firmado digitalmente
por SANDRA CAROLINA
ALEGRE CENTURION
Fecha: 2026.03.16
14:08:58 -03'00'

Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General Interina

WALTER EMILIO
GUTIERREZ
CABRERA

Firmado digitalmente
por WALTER EMILIO
GUTIERREZ CABRERA

Dr. Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro